



RESOLUCIÓN MTESS N° 1287/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1179/2024 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS” - ID N° 446.050»; Y SE AUTORIZA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2024 CON LA FIRMA CONSORCIO TAURO.-----

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

VISTO: el Expediente N° 2024-12015001-013690, por el cual se solicita la Rectificación del Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 1179/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, «Por la cual se adjudica el llamado a licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y reparaciones edilicias” - ID N° 446.050»; y se autoriza a la suscripción de la Adenda N° 1 al contrato N° 14/2024 con la firma Consorcio Tauro; y -----

CONSIDERANDO:


Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 20 “Ofertantes en Consorcio” menciona: *“En los procedimientos de contratación podrán participar en consorcio las personas físicas y jurídicas, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, siempre que, para tales efectos, en el acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio se establezcan con precisión, las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratación, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los oferentes consorciados designarán a uno de los integrantes del consorcio como gestor, quien estará facultado para representar al consorcio y suscribirá las ofertas y documentos relativos al procedimiento de contratación. Ante la convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados”*.-----

Que, el Decreto N° 2264 de fecha 01 de agosto de 2024, «Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”» en su Artículo 29 expresa: *“... 11. Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes...”*.-----

Que, en fecha 21 de octubre del 2024, se lleva a cabo la apertura de sobres del proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias” ID N° 446.050. En dicho acto presenta su oferta el Consorcio Tauro con RUC DNCP N° 001906. En su oferta, presenta el acta de intención de consorcio.-----

Que, en fecha 21 de noviembre de 2024, por Resolución MTESS N° 1179/2024 “Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias” ID N° 446.050” resuelve, en su Artículo 1° Adjudicar al oferente Consorcio Tauro con


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1287/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1179/2024 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS” - ID N° 446.050»; Y SE AUTORIZA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2024 CON LA FIRMA CONSORCIO TAURO.-----

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

RUC DNCP N°-001906 por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).-----

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en el Artículo 32 menciona: *“En caso de utilización del acuerdo de intención, se deberá designar a uno de los integrantes como gestor y representante del consorcio, con amplias facultades para la suscripción de las ofertas y todo documento relativo al procedimiento de contratación, constituir un domicilio único, asumir solidariamente frente a la convocante las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta y el compromiso de formalizar el acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato”*.-----

Que, por Nota DUOC N° 22/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se notifica al Consorcio Tauro el resultado del proceso de evaluación, remitiendo el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, como así también los documentos requeridos para la suscripción del Contrato.-----

Que, en fecha 28 de noviembre del corriente remite los documentos requeridos para la firma del Contrato, como así también los documentos de la formalización del Consorcio. -----



Que, cumplido con los procesos de adjudicación establecidas en las normativas vigente, se modifica el RUC Provisorio emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 001906 y se establece el Registro Único de Contribuyente (RUC) definitivo N° 80151026-0 del Consorcio Tauro.-----

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 “Funciones Generales”, establece que: *“la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 “Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”*. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 1287/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1179/2024 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS” - ID N° 446.050»; Y SE AUTORIZA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2024 CON LA FIRMA CONSORCIO TAURO.-----

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 1179/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, «Por la cual se adjudica el llamado a licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y reparaciones edilicias” - ID N° 446.050»; el cual queda redactado de la siguiente manera:-----

«Art. 1° ADJUDICAR al oferente “CONSORCIO TAURO” con RUC N° 80151026-0 por un monto mínimo de Gs 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y por un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) correspondiente al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias” ID N° 446.050».-----

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes para la elaboración y formalización de la Adenda N° 1 al Contrato N° 14/2024. -----

Art. 3° **DISPONER** que los demás artículos de la Resolución MTESS N° 1179/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, permanezcan invariables. -----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que correspondan, cumplido archivar.-----


Marta García Veroso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra